

CUENTA PÚBLICA 2018

INSTITUTO NACIONAL DEL SUELO SUSTENTABLE

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de Diciembre de 2018

INSTITUTO NACIONAL DEL SUELO SUSTENTABLE

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

= Cifras expresadas en pesos =

NOTAS DE DESGLOSE.

INFORMACIÓN CONTABLE.

NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA.

ACTIVO.

1. Efectivo y equivalentes.

El efectivo en caja, bancos e inversiones al 31 de diciembre de 2018 se integra como sigue:

| Concepto | 31-dic-18 | 31-dic-17 |
|------------------------|----------------------|----------------------|
| Bancos | 8,026,357 | 6,500,605 |
| Inversiones en valores | 4,024,065 | 26,170,226 |
| Total | \$ 12,050,422 | \$ 32,670,831 |

Los bancos e inversiones están representados por depósitos bancarios de disponibilidad inmediata.

CUENTA PÚBLICA 2018

Se tienen aperturadas 204 cuentas bancarias de captación y de cheques a nivel nacional, de las cuales solamente 134 cuentas presentan saldos contables en los estados financieros; de éstas últimas, 10 cuentas corresponden a oficinas centrales por un monto de \$3,453,072., las otras 124 a delegaciones por un monto de \$4,573,284; de las 70 cuentas restantes tienen un saldo de cero pesos, 13 son de oficinas centrales y 57 de delegaciones.

En Inversiones se tienen 21 cuentas a nivel nacional, de las cuales 19 presentan saldos en los estados financieros. Las inversiones se realizan en valores gubernamentales en un 100% en un fondo de inversión de conformidad a los lineamientos emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; de éstas, 2 cuentas corresponden a oficinas centrales y sólo 1 presenta saldo por un monto de \$34,153. y 19 corresponden a delegaciones de las cuales 18 tienen saldo por un monto de \$3,989,911.

Dentro de las 225 cuentas bancarias y de inversión se tienen 93 cuentas con un monto de \$4,938,125, de las cuales son recursos de los Núcleos Ejidales y corresponden a programas especiales.

De igual forma dentro de este universo de cuentas, se tienen embargadas 117 cuentas bancarias, 20 de oficinas centrales y 97 de delegaciones, por demandas laborales con un saldo total de \$5,248,903 de los cuales el INSUS no puede disponer de esos recursos.

2. Derechos a recibir efectivo o equivalentes.

| <u>Concepto</u> | | <u>31-dic-18</u> | <u>31-dic-17</u> |
|--|-----|------------------------------|------------------------------|
| Cuentas por Cobrar a Corto Plazo | (1) | \$ 107,489,515 | \$ 110,764,646 |
| Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo | (2) | <u>5,762,448</u> | <u>5,753,897</u> |
| Total | | <u>\$ 113,251,963</u> | <u>\$ 116,518,543</u> |

(1) La integración de las cuentas por cobrar a corto plazo al 31 de diciembre de 2018, es la siguiente:

| <u>Delegación</u> | <u>31-dic-18</u> | <u>31-dic-17</u> |
|-----------------------|------------------|------------------|
| Aguascalientes | \$ 89,950 | \$ 139,482 |
| Baja California Norte | 1,899,155 | 1,943,547 |
| Baja California Sur | 2,862,230 | 3,006,547 |
| Campeche | 760,836 | 817,356 |
| Coahuila | 2,285,715 | 2,388,631 |
| Colima | 1,005,258 | 1,018,655 |
| Chiapas | 223,632 | 225,749 |
| Chihuahua | 6,338,341 | 7,058,724 |
| Distrito Federal | 5,610,329 | 5,681,418 |
| Durango | 5,233,076 | 6,569,148 |
| Guanajuato | 31,729 | 37,454 |
| Guerrero | 104,514 | 101,768 |

CUENTA PÚBLICA 2018

| | | |
|-----------------------------|-----------------------|-----------------------|
| Hidalgo | 497,430 | 625,664 |
| Jalisco | 7,599,518 | 4,961,098 |
| Estado De México | 13,311,807 | 14,083,730 |
| Michoacán | 1,415,014 | 1,435,764 |
| Morelos | 1,006,348 | 1,012,854 |
| Nayarit | 2,920,408 | 2,989,465 |
| Delegación | 31-dic-18 | 31-dic-17 |
| Nuevo León | 224,721 | 306,136 |
| Oaxaca | 314,020 | 351,628 |
| Puebla | 756,497 | 833,324 |
| Querétaro | 804,350 | 840,197 |
| Quintana Roo | 2,799,195 | 3,016,975 |
| San Luis Potosí | 2,012,321 | 2,018,136 |
| Sinaloa | 9,460,576 | 10,129,157 |
| Sonora | 6,838,681 | 7,076,415 |
| Tabasco | 421,279 | 435,788 |
| Tamaulipas | 14,485,680 | 15,619,129 |
| Tlaxcala | 78,036 | 82,502 |
| Veracruz | 10,686,540 | 10,732,686 |
| Yucatán | 1,012,638 | 1,036,553 |
| Zacatecas | 3,553,717 | 3,341,914 |
| | \$ 106,643,541 | \$ 109,917,594 |
| Programas Especiales | | |
| Baja California Sur | 403,563 | 403,563 |
| Colima | 76,337 | 77,215 |
| Distrito Federal | 10,805 | 10,805 |
| Guanajuato | 236,976 | 236,976 |
| San Luis Potosí | 118,293 | 118,493 |
| | \$ 845,974 | \$ 847,052 |
| TOTAL | \$ 107,489,515 | \$ 110,764,646 |

La cartera cuenta con una antigüedad aproximada de 29 años, por lo que se tiene contemplado recuperar únicamente un 10% y el resto se considera incobrable.

(2) Al 31 de diciembre de 2018, el saldo se integra como sigue:

| <u>Concepto</u> | <u>31-dic-18</u> | <u>31-dic-17</u> |
|---------------------------------------|---------------------|---------------------|
| Otras cuentas por Cobrar (a) \$ | 717,240 | \$ 781,472 |
| Ex Funcionarios y Ex empleados (b) | 5,045,208 | 4,972,425 |
| Total Otras cuentas por cobrar | \$ 5,762,448 | \$ 5,753,897 |

CUENTA PÚBLICA 2018

- (a) Al cierre de diciembre de 2018, el INSUS tenía adeudos de funcionarios y empleados, por un monto de \$717,241, de los cuales a la fecha se están realizando acciones al 100%, para su recuperación.
- (b) Dicha cuenta se integra por adeudos que se registraron, por auditorías efectuadas en las Delegaciones y cuya antigüedad oscila entre los 16 y 23 años, por un monto de \$5,045,208, misma que se encuentra en análisis para su recuperación o cancelación. Solo se cuenta con una estimación para cuentas incobrables por \$2,834,131.

3. Inventarios.

Al 31 de diciembre de 2018, el saldo corresponde a inventario de mercancías para venta por un monto de \$343,498,326.

Las mercancías corresponden a lotes y a decretos que a la fecha no han sido contratados o que no han iniciado los trámites para su ejecución. Su base de registro es el valor determinado por el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN), y la antigüedad de los saldos proviene desde la fecha en que fue publicado el Decreto en el Diario Oficial de la Federación. Cuando se regularizan los terrenos se valúan a costo promedio.

Durante este periodo, se han realizado movimientos por emisión de Decretos, pagos y cancelaciones o reversiones.

Los terrenos por regularizar se integran por delegación como sigue:

| <u>Delegación</u> | | <u>31-dic-18</u> | | <u>31-dic-17</u> |
|--------------------------|----|-------------------------|----|-------------------------|
| Aguascalientes | \$ | 874,634 | \$ | 904,544 |
| Baja California Norte | | 3,782,094 | | 3,945,747 |
| Baja California Sur | | 4,382,290 | | 3,117,313 |
| Campeche | | 351,407 | | 352,090 |
| Coahuila | | 1,714,468 | | 1,720,873 |
| Colima | | 1,712,625 | | 1,746,784 |
| Chiapas | | 2,916,125 | | 2,939,070 |
| Chihuahua | | 7,859,896 | | 7,923,372 |
| Distrito Federal | | 2,792,770 | | 2,796,107 |
| Durango | | 9,931,450 | | 10,021,790 |
| Guanajuato | | 1,730,496 | | 30,357,489 |
| Guerrero | | 13,870,288 | | 15,299,732 |
| Hidalgo | | 5,959,746 | | 6,355,743 |
| Jalisco | | 19,286,780 | | 20,008,224 |
| Estado de México | | 33,651,973 | | 33,667,770 |
| Michoacán | | 11,134,009 | | 10,804,396 |
| Morelos | | 29,241,812 | | 22,981,241 |
| Nayarit | | 11,306,963 | | 11,508,080 |
| Nuevo León | | 5,000,243 | | 5,000,243 |

CUENTA PÚBLICA 2018

| | | |
|--|-------------------------|-------------------------|
| Oaxaca | 3,534,599 | 2,361,859 |
| Puebla | 17,944,276 | 21,226,761 |
| Querétaro | 3,790,157 | 3,897,582 |
| Quintana Roo | 2,957,782 | 3,051,875 |
| San Luis Potosí | 5,650,031 | 5,668,726 |
| <u>Delegación</u> | <u>31-dic-18</u> | <u>31-dic-17</u> |
| Sinaloa | 8,358,778 | 8,805,349 |
| Sonora | 3,527,751 | 3,840,281 |
| Tabasco | 1,423,840 | 1,444,643 |
| Tamaulipas | 11,620,193 | 11,876,760 |
| Tlaxcala | 5,803,366 | 6,060,818 |
| Veracruz | 15,036,962 | 15,276,227 |
| Yucatán | 986,639 | 1,149,059 |
| Zacatecas | 5,372,979 | 5,567,376 |
| | \$ 253,507,422 | \$ 281,677,924 |
| Programas Especiales | | |
| Michoacán | 1,980,000 | 1,980,000 |
| Nayarit | 50,000,000 | 50,000,000 |
| Sonora | 31,673,760 | 31,673,760 |
| Tamaulipas | 5,420,000 | 5,420,000 |
| Yucatán | 917,144 | 917,144 |
| | \$ 89,990,904 | \$ 89,990,904 |
| Total de Terrenos por regularizar | \$ 343,498,326 | \$ 371,668,828 |

Al 31 de diciembre de 2018, dentro de Programas Especiales, se tienen los siguientes poblados correspondientes a la delegación de Sonora y Tamaulipas, por razones distintas a los Decretos de expropiación, no se ha regularizado y se encuentran en proceso de documentar.

| <u>Poblado</u> | <u>31-dic-18</u> |
|--|----------------------|
| Centauro de la Frontera | \$ 31,673,760 |
| Ejido Villa de Altamira IV | 5,420,000 |
| Total de Terrenos por regularizar | \$ 37,093,760 |

4. Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso.

Al 31 de diciembre del 2018, los saldos se integran como sigue:

| <u>Concepto</u> | <u>Costo Histórico</u> | <u>Actualización</u> | <u>31-dic-18 Total</u> | <u>31-dic-17 Total</u> |
|-----------------|------------------------|----------------------|----------------------------|----------------------------|
| Terrenos (1) | \$ 10,426,769 | 6,309,807 | 16,736,576 | 16,736,576 |

CUENTA PÚBLICA 2018

| | | | | |
|------------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|
| Edificios | 35,185,569 | 23,100,249 | 58,285,818 | 58,285,818 |
| Total Inversión | 45,612,338 | 29,410,056 | 75,022,394 | 75,022,394 |

(1) Este tipo de activo por su naturaleza no es objeto de ser depreciable.

5. Bienes Muebles.

| Concepto | Costo Histórico | Actualización | 31-dic-18 Total | 31-dic-17 Total |
|------------------------|----------------------|-------------------|--------------------|--------------------|
| Mobiliario y equipo | \$ 23,791,874 | 19,710,786 | 43,502,660 | 44,193,980 |
| Equipo de transporte | 15,459,893 | 4,964,603 | 20,424,496 | 25,119,918 |
| Equipo de cómputo | 24,289,284 | 6,187,018 | 30,476,302 | 30,718,694 |
| Otros equipos | 7,408,812 | 7,594,965 | 15,003,777 | 15,249,059 |
| Total Inversión | \$ 70,949,863 | 38,457,372 | 109,407,235 | 115,281,651 |

6. Depreciación, deterioro y amortización acumulada de bienes.

| Concepto | Costo Histórico | Actualización | 31-dic-18 Total | 31-dic-17 Total |
|---|------------------------|---------------------|----------------------|----------------------|
| Depreciación Acumulada de Edificio. | (27,192,453) | (11,957,523) | (39,149,976) | (37,524,258) |
| Depreciación Acumulada de Bienes Mueble | (67,197,669) | (16,605,468) | (83,803,137) | (88,364,370) |
| Importe neto | \$ (94,390,122) | (28,562,991) | (122,953,113) | (125,888,628) |

La depreciación se calcula aplicando el método de línea recta en función a la vida útil de los bienes, de acuerdo con las tasas anuales que se muestran a continuación:

| Concepto | Tasas |
|--------------------------------|-------|
| Edificios | 5% |
| Mobiliario y equipo de oficina | 10% |
| Equipo de transporte | 25% |
| Equipo de cómputo | 30% |
| Otros equipos | 10% |

El importe histórico obtenido se actualiza mediante la aplicación de factores derivados del INPC, desde la fecha de adquisición de los activos, hasta el promedio del año que se reporta.

CUENTA PÚBLICA 2018

Al mes de diciembre de 2018, se han dado de alta y de baja bienes muebles con sus valores históricos de adquisición, los cuales se indican a continuación:

Altas.

| Concepto | Bienes | Importe |
|--------------------|------------|-------------------|
| Muebles y enseres | 1 | \$ 631 |
| Equipo de oficina | 2 | 2,110 |
| Equipo de computo | 100 | 571,123 |
| Total altas | 103 | \$ 573,864 |

Bajas.

| Concepto | Bienes | Importe |
|---|------------|---------------------|
| Muebles y enseres | 140 | \$ 54,802 |
| Mobiliario y equipo de oficina | 73 | 370,946 |
| Equipo de reproducción y encuadernación | 1 | 116 |
| Equipo de ingeniería y dibujo | 74 | 136,090 |
| Otros equipos | 16 | 15,710 |
| Equipo de transporte | 35 | 3,580,361 |
| Equipo de mantenimiento | 1 | 1 |
| Equipo de computo | 106 | 648,907 |
| Total bajas | 446 | \$ 4,806,933 |

A la fecha se tienen conciliados 13 años y el primer semestre de 2018, lo que representa el 41.15% del total de bienes muebles, como a continuación se indica:

| Ejercicio | Bienes | Contabilidad | Inventarios |
|-----------|--------|--------------|-------------|
| 2005 | 1,179 | 8,857,721 | 8,857,721 |
| 2006 | 28 | 72,883 | 72,883 |
| 2007 | 505 | 6,404,881 | 6,404,881 |
| 2008 | 240 | 696,839 | 696,839 |
| 2009 | 688 | 985,709 | 985,709 |
| 2010 | 342 | 1,621,150 | 1,621,150 |
| 2011 | 2,182 | 8,924,633 | 8,924,633 |
| 2012 | 8 | 1,399 | 1,399 |
| 2013 | 150 | 409,840 | 409,840 |
| 2014 | 11 | 1,399 | 1,399 |
| 2015 | 26 | 26 | 26 |
| 2016 | 36 | 51,779 | 51,779 |
| 2017 | 74 | 635,334 | 635,334 |
| 2018 | 237 | 534,944 | 534,944 |

CUENTA PÚBLICA 2018

| | | | |
|--------------|--------------|-------------------|-------------------|
| Total | 5,706 | 29,198,537 | 29,198,537 |
|--------------|--------------|-------------------|-------------------|

De igual forma quedan pendientes de conciliar los ejercicios 2003 y 2004.

Asimismo, se encuentra en proceso la elaboración de la conciliación acumulada total de bienes muebles por un total de \$70,949,863 registrados al 31 de diciembre de 2018.

7. Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes.

Al 31 de diciembre de 2018, el saldo se integra como sigue:

| <u>Concepto</u> | <u>31-dic-18</u> | <u>31-dic-17</u> |
|---|-------------------------|-------------------------|
| Estimación para cuentas Incobrables de Terrenos Regularizados | \$ (102,995,627) | \$ (107,591,860) |
| Estimación para Cuentas Incobrables de Ex-Funcionarios | (2,834,131) | (2,834,131) |
| Total | \$ (105,829,758) | \$ (110,425,991) |

Estimación para cuentas Incobrables de Terrenos Regularizados.

Esta estimación se determina mediante un análisis a la antigüedad de los saldos por cobrar por cada ejercicio transcurrido y por conceptos como: Contratos por cobros no ingresados, contratos dobles, contratos hechos fuera del polígono, contratos mal elaborados, contratos con problemas jurídicos, contratos en zona de riesgo y escrituras entregadas sin reserva de dominio.

De acuerdo a la antigüedad y considerando que los pagarés prescribieron, ya que en el momento de su contratación cubrían un plazo de 1 año como máximo, periodo para liquidar el adeudo de saldos, se considera que la reserva para cuentas incobrables de avecindados es suficiente y cubre cualquier adeudo que no se pueda recuperar.

De igual forma estos no pueden ser cancelados debido a que existe una recuperación paulatina de estos y en caso de cancelarlos se deberán de entregar escrituras a los avecindados.

Estimación para Cuentas Incobrables de Ex-Funcionarios.

La estimación de la reserva de Ex funcionarios está determinada por cargos a las cuentas personales por faltantes de efectivo en las Delegaciones por la contratación y cobranza.

8. Activos Diferidos.

CUENTA PÚBLICA 2018

Al 31 de diciembre de 2018, el saldo se integra por gastos pagados por adelantado a largo plazo por un monto de \$4,242,303 (\$4,352,182 en 2017), y que corresponde a una póliza contratada de seguros patrimoniales, cuya vigencia abarca de enero a diciembre de 2018, por lo que el saldo que se muestra al 31 de diciembre del presente ejercicio comprende el monto de los servicios aún no devengados, se está en espera de la relación de los seguros para su amortización respectiva.

PASIVO.

Pasivo Circulante.

9. Cuentas por Pagar a Corto Plazo.

Estos pasivos se encuentran integrados por prestaciones sociales de los trabajadores, así como impuestos retenidos de sueldos, honorarios, arrendamientos y prestadores de servicios, entre otros y se integran como sigue:

| <u>Concepto</u> | | <u>31-dic-18</u> | | <u>31-dic-17</u> |
|--|-----|-----------------------|-----------|--------------------|
| Servicios Personales | (1) | \$ 26,263,490 | \$ | 29,196,537 |
| Proveedores por Pagar a Corto Plazo | (2) | 36,641,971 | | 75,137,767 |
| Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo | (3) | 61,816,301 | | 81,293,489 |
| Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo | (4) | 195,232,548 | | 290,575,010 |
| Total | | \$ 319,954,310 | \$ | 476,202,803 |

(1) Servicios Personales.

Al 31 de diciembre del presente ejercicio, se tienen atrasos a partir del 6° bimestre del ejercicio 2017 y enero a diciembre de 2018, en los pagos del SAR y Ahorro Solidario, que no han pagado por la falta de recursos, así como también quedan pendientes las cuotas de ISSSTE a partir de la 2ª quincena de octubre 2018 y FOVISSSTE de la quincena 20 a la 24 de 2018, como se indica a continuación:

| <u>Descripción</u> | <u>Saldo al 31 de Dic/2017</u> | <u>Pagos realizados en 2018 que corresponde a 2017</u> | <u>2018</u> | | <u>Saldo al 31 de diciembre 2018</u> |
|----------------------|--------------------------------|--|---------------------|-------------------|--------------------------------------|
| | | | <u>PASIVOS</u> | <u>PAGOS</u> | |
| Aportación ISSSTE | (16,571,118) | 15,228,823 | (23,482,151) | 11,764,774 | (13,059,672) |
| Aportación FOVISSSTE | (9,018,183) | 7,657,730 | (8,070,862) | - | (9,431,315) |
| SAR | (3,607,236) | 3,063,077 | (3,228,344) | - | (3,772,503) |
| Total | (29,196,537) | 25,949,630 | (34,781,357) | 11,764,774 | (26,263,490) |

CUENTA PÚBLICA 2018

(2) Proveedores por Pagar a Corto Plazo.

Los pasivos pendientes de pago a proveedores, se integran como sigue:

| | |
|--------------------|----------------------------|
| Oficinas Centrales | \$29,550,252 |
| Delegaciones | 7,091,719 |
| Total | <u>\$36,641,971</u> |

De los adeudos a proveedores se destacan los siguientes:

| <u>Proveedor</u> | <u>Importe</u> |
|--|----------------|
| JET VAN CAR RENTAL | 9,603,640 |
| SIVALE MEXICO S.A. DE C.V. | 8,000,000 |
| TURRENT & CAMERON CONSULTANTS | 3,918,739 |
| TELEFONOS DE MEXICO, S.A. DE C.V. | 3,436,334 |
| GOBIERNO DEL ESTADO | 1,413,381 |
| SERVICIO POSTAL MEXICANO | 845,312 |
| MEGACABLE COMUNICACIONES MEXICO | 782,604 |
| SINTEG EN MEXICO S.A. DE C.V. | 650,998 |
| ADOLFO LAMAS MURADAS | 548,042 |
| SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDAD | 512,557 |
| A. FRANK Y ASOCIADOS, S.C. | 461,784 |
| SERV. SEGURIDAD Y ADMON PEREZ | 338,604 |
| PEREZ PELAYO JOSE MANUEL | 261,000 |
| INMOBILIARIA MADABED | 257,868 |
| SILVIA ELENA MEZA GEREZ | 215,245 |
| PROFESIONALES EN ELECTROMECHANICA | 183,002 |
| DIAZ PEDROZA MIGUEL ANGEL | 175,825 |
| INMOBILIARIA BLUM, S.A. DE C.V. | 143,160 |
| MULTISERVICIOS Y PRODUCTOS SOL | 142,989 |
| RAMIREZ BRETON ANGEL | 142,607 |
| ROCIO DE GUADALUPE ABUD MIRABE | 132,890 |
| CLAUDIA NOEMI MEDINA SATARAIN | 126,220 |
| SUPER SERVICIO LAJA BAJIO, S.A. | 124,574 |
| RAYMUNDO HUMBERTO MORALES R. | 122,444 |
| MORA DOMINGUEZ CARLOS FRANCISCO | 119,248 |
| COSMEGONZALEZ GERMAN | 113,680 |
| COMITE DE APOYO PARA LA ADMINISTRACION | 106,283 |

CUENTA PÚBLICA 2018

Total proveedores **32,879,030**

(3) Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo.

Se integra por retenciones efectuadas a los Funcionarios y Empleados del organismo, que se encuentran establecidas en las condiciones generales de trabajo como prestaciones sociales y retenciones de impuestos establecidos en la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

Los pasivos del impuesto sobre nóminas se encuentran al corriente en sus pagos; sin embargo, cabe destacar que se tienen pagos parciales pendientes de impuestos federales de abril a diciembre de 2018.

| <u>Descripción</u> | <u>Saldo actual</u> |
|--------------------------------------|---------------------|
| I.S.P.T. | 21,033,675 |
| Impuesto Sobre Nomina | 1,512,074 |
| ISR Retenido S/Arrendamientos | 372,496 |
| ISR Retenido S/Honorarios | 1,362,059 |
| IVA Retenido S/Arrendamientos | 398,849 |
| IVA Retenido S/Honorarios | 1,429,939 |
| Otros Impuestos Y Derechos | 8,796 |
| Retención ISSSTE Trabajador | 12,541,405 |
| Descuentos Prestamos ISSSTE | 3,896,480 |
| Créditos FOVISSSTE | 3,377,328 |
| Retención Cuotas Fondo De Ahorro | 2,273,396 |
| Cuotas Sindicales | 393,464 |
| Fomento Educativo | 26,533 |
| Retención Cuotas FONAC | 3,637,118 |
| Fondo De Ahorro Retiro Trabaja | 3,163,585 |
| Retención Individual Seguro De | 262,112 |
| Retención Seguro De Retiro | 112,680 |
| Retención Por Gastos Médicos Mayores | 5,806,738 |
| Pensión Alimenticia | 94,866 |
| Otras Retenciones | 112,708 |
| Total | 61,816,301 |

(4) Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo.

Se integra entre otros por el Programa de Apoyo a los Vecindados en Condiciones de Pobreza Patrimonial para Regularizar Asentamientos Humanos Irregulares (PASGRAH) pendiente de documentar por parte de las Delegaciones y préstamos efectuados al organismo por la SEDATU entre otros, como a continuación se indica:

CUENTA PÚBLICA 2018

| | | |
|-------------------------|-----------|---------------------------|
| Programa PASPRAH | \$ | 102,476,398 |
| Otras cuentas por pagar | | 18,345,615 |
| Préstamos al INSUS | | 74,410,535 |
| Total | \$ | <u>195,232,548</u> |

| PASPRAH POR DOCUMENTAR AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 | | | | | | | | | |
|---|-----------------------|------|------|-----------|-----------|------------|-----------|-----------|-------------------|
| N° | DELEGACIÓN | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | TOTAL |
| 01 | Aguascalientes | 0 | 0 | 2,826,000 | 180,000 | 520,000 | 2,260,000 | 0 | 5,786,000 |
| 02 | Baja California Norte | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 110,000 | 0 | 110,000 |
| 03 | Baja California Sur | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 04 | Campeche | 0 | 0 | 541,000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 541,000 |
| 05 | Coahuila | 0 | 0 | 98,705 | 678,419 | (540,494) | 0 | 0 | 236,630 |
| 06 | Colima | 0 | 0 | 214,645 | 0 | 0 | 1,602,175 | 104,000 | 1,920,820 |
| 07 | Chiapas | 0 | 0 | 16,906 | 2,180,924 | 0 | 0 | 0 | 2,197,830 |
| 08 | Chihuahua | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 09 | Distrito Federal | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 10 | Durango | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 16,000 | 0 | 16,000 |
| 11 | Guanajuato | 0 | 0 | 54,000 | 1,911,554 | 623,451 | 560,000 | 0 | 3,149,005 |
| 12 | Guerrero | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 13 | Hidalgo | 0 | 0 | 439,716 | 241,630 | 181,654 | 215,093 | 40,000 | 1,118,093 |
| 14 | Jalisco | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1,880,039 | 680,000 | 2,560,039 |
| 15 | Estado De México | 0 | 0 | 2,111,965 | 2,470,000 | 3,990,000 | 2,200,000 | 0 | 10,771,965 |
| 16 | Michoacán | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | (8,000) | 0 | (8,000) |
| 17 | Morelos | 0 | 0 | 142,946 | 138,264 | 0 | 0 | 0 | 281,210 |
| 18 | Nayarit | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 19 | Nuevo León | 0 | 0 | 16,714 | 128,914 | 0 | 470,000 | 0 | 615,628 |
| 20 | Oaxaca | 0 | 0 | 45,000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 45,000 |
| 21 | Puebla | 0 | 0 | 0 | 0 | 9,916 | 0 | 0 | 9,916 |
| 22 | Querétaro | 0 | 0 | 26,000 | 75,914 | 90,000 | 0 | 170,000 | 361,914 |
| 23 | Quintana Roo | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 24 | San Luis Potosí | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 25 | Sinaloa | 0 | 0 | 0 | 370,000 | 17,600,000 | 6,010,000 | 5,820,000 | 29,800,000 |
| 26 | Sonora | 0 | 0 | 544,435 | 36,234 | 206,312 | 162,222 | 0 | 949,203 |
| 27 | Tabasco | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 28 | Tamaulipas | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 29 | Tlaxcala | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1,600,000 | 0 | 1,600,000 |

CUENTA PÚBLICA 2018

| | | | | | | | | | |
|----|--------------------|----------------|------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|------------------|--------------------|
| 30 | Veracruz | 0 | 0 | 237,733 | 1,548,387 | 16,918,941 | 12,017,137 | 470,000 | 31,192,198 |
| 31 | Yucatán | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 157 | 157 |
| 32 | Zacatecas | 0 | 1,562,906 | 2,829,604 | 4,075,518 | 169,983 | 0 | 0 | 8,638,011 |
| 33 | Oficinas Centrales | 583,779 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 583,779 |
| | TOTAL | 583,779 | 1,562,906 | 10,145,369 | 14,035,758 | 39,769,763 | 29,094,666 | 7,284,157 | 102,476,398 |

Ejercicio 2013.

En el ejercicio de 2013, el PASPRAH se integra como sigue:

| Ejercicio 2013 | Reasignado | Documentado | Saldo Por Documentar |
|-----------------------|--------------------|--------------------|-----------------------------|
| Delegación Michoacán | \$2,220,000 | \$2,220,000 | 0 |
| Delegación Puebla | 2,120,000 | 2,120,000 | 0 |
| Delegación Tlaxcala | 1,090,000 | 1,090,000 | 0 |
| Delegación Zacatecas | 1,808,252 | 245,346 | \$1,562,906 |
| Total | \$7,238,252 | \$5,675,346 | \$1,562,906 |

Por el ejercicio de 2013, se asignaron recursos por un monto de \$7,238,252.

Ejercicio 2014.

En el ejercicio de 2014, el PASPRAH se integra como sigue:

| Ejercicio 2014 | Reasignado | Documentado | Saldo Por Documentar |
|--|----------------------|----------------------|-----------------------------|
| Delegaciones que comprobaron el 100% | \$58,856,008 | \$58,856,008 | 0 |
| Delegaciones que faltan de comprobar | 54,547,179 | 44,401,810 | \$10,145,369 |
| Delegaciones que comprobaron en exceso | 3,810,163 | 3,810,163 | 0 |
| Total | \$117,213,350 | \$107,067,981 | \$10,145,369 |

Por el ejercicio de 2014, se asignaron recursos por un monto de \$117,213,350.

Ejercicio 2015.

En el ejercicio de 2015, el PASPRAH se integra como sigue:

| Ejercicio 2015 | Reasignado | Documentado | Saldo Por Documentar |
|--------------------------------------|-------------------|--------------------|-----------------------------|
| Delegaciones que comprobaron el 100% | \$149,915,814 | \$149,915,814 | 0 |
| Delegaciones que faltan de comprobar | 121,396,946 | 107,361,188 | 14,035,758 |
| Delegaciones que comprobaron en | 39,338,859 | 39,338,859 | 0 |

CUENTA PÚBLICA 2018

exceso

| | | | | |
|--|--------------|----------------------|----------------------|---------------------|
| | Total | \$310,651,619 | \$296,615,861 | \$14,035,758 |
|--|--------------|----------------------|----------------------|---------------------|

Por el ejercicio de 2015, se asignaron recursos por un monto de \$310,651,619.

Ejercicio 2016.

En el ejercicio de 2016, el PASPRAH se integra como sigue:

| | Ejercicio 2016 | Reasignado | Documentado | Saldo Por Documentar |
|--|-----------------------|----------------------|----------------------|-----------------------------|
| Delegaciones que comprobaron el 100% | | \$ 49,225,791 | | 0 |
| Delegaciones que faltan de comprobar | | | \$49,225,791 | |
| Delegaciones que comprobaron en exceso | | 127,987,970 | 87,677,713 | 40,310,257 |
| | | 451,169 | 991,663 | (540,494) |
| Total | | \$177,664,930 | \$137,895,167 | \$39,769,763 |

Al cierre de 2016, se asignaron recursos por un monto de \$177,664,930.

Ejercicio 2017.

En el ejercicio de 2017, el PASPRAH se integra como sigue:

| | Ejercicio 2017 | Reasignado | Documentado | Saldo Por Documentar |
|--------------------------------------|-----------------------|---------------------|---------------------|-----------------------------|
| Delegaciones que comprobaron el 100% | | \$ 14,185,199 | \$ 14,185,199 | 0 |
| Delegaciones que faltan de comprobar | | 83,704,524 | 54,609,858 | \$29,094,666 |
| Total | | \$97,889,723 | \$68,795,057 | \$29,094,666 |

Al cierre de 2017, se asignaron recursos por un monto de \$99,889,723.

Ejercicio 2018.

En el ejercicio de 2018, el PASPRAH se integra como sigue:

| | Ejercicio 2018 | Reasignado | Documentado | Saldo Por Documentar |
|--------------------------------------|-----------------------|---------------------|---------------------|-----------------------------|
| Delegaciones que comprobaron el 100% | | \$16,578,077 | \$16,578,077 | 0 |
| Delegaciones que faltan de comprobar | | 13,421,923 | 6,137,766 | \$7,284,157 |
| Total | | \$30,000,000 | \$22,715,843 | \$7,284,157 |

Al cierre de 2018, se han asignado recursos por un monto de \$30,000,000.

CUENTA PÚBLICA 2018

Respecto a otras cuentas por pagar, se encuentra la aportación del organismo al Fondo de Ahorro por \$3,067,145; FONAC por \$4,537,167; así como por la aportación del Seguro de Retiro por \$1,959,959; sueldos por pagar \$2,320,019 entre a otras.

10. Pasivos Diferidos a Corto Plazo.

Al 31 de diciembre de 2018, el saldo se integra por ingresos cobrados por adelantado a corto plazo por un monto de \$2,030,786 (\$2,050,507 en 2017), que corresponden a anticipos de contratantes, que no han sido documentados, y que se encuentran en proceso de registro, la partida más relevante la integra un convenio firmado con el comisariado ejidal de San Nicolás Tetelco de la Delegación de la Ciudad de México, con un importe de \$1,178,022, el cual quedó a favor de los ejidatarios para el pago de las escrituras de sus predios.

11. Provisiones a Corto Plazo.

Al 31 de diciembre de 2018, las provisiones a corto plazo se integran por:

| | | |
|---|-----------|---------------------------|
| Demandas y juicios firmes ejecutoriados | \$ | 91,217,797 |
| Aguinaldos por pagar | | 554,492 |
| Seguros patrimoniales | | 2,615,465 |
| Vales de despensa | | 15,745,900 |
| Total | \$ | <u>110,133,653</u> |

Pasivo No Circulante.

12. Documentos por Pagar a Largo Plazo.

| <u>Concepto</u> | <u>31-dic-18</u> | <u>31-dic-17</u> |
|------------------------------------|------------------|------------------|
| Documentos por pagar a Largo Plazo | \$ 36,476,036 | \$ 31,963,511 |

Al 31 de diciembre de 2018, el saldo de documentos por pagar a largo plazo es por \$36,476,036, y corresponde a indemnizaciones decretadas por el Presidente de la República Mexicana, por el Secretario de la Función Pública y por el Secretario de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, y que por razones de oposición de grupos ejidales, amparos o convenios de los núcleos ejidales, no se han podido ejecutar para proceder a su regularización. Al 31 de diciembre del presente ejercicio se tienen 48 decretos expropiados por pagar.

HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO.

Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido.

13. Aportaciones.

CUENTA PÚBLICA 2018

Al 31 de diciembre de 2018, el Instituto mediante convenios, recibió apoyos por parte de la Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano para gastos de operación generados en ejercicios fiscales anteriores, por la cantidad de \$307,800,000 para dar cumplimiento con las obligaciones fiscales y aportaciones obrero patronal.

14. Estado de Variaciones en la Hacienda Pública/Patrimonio.

Al 31 de diciembre de 2018, no se tuvieron aportaciones directas al rubro de Patrimonio por otras entidades; los movimientos que se han tenido durante el período, son los siguientes:

En el patrimonio generado de ejercicios anteriores se afectó un importe de \$91,324,668, el cual se integra por (\$11,789,396) que corresponde a la aplicación del ejercicio 2017 y por (\$79,535,272) que se deriva por los ajustes del programa de PASPRAH de ejercicios anteriores.

En el rubro de patrimonio generado del ejercicio se afectó por un monto de \$11,789,396 que corresponde a la aplicación del ejercicio 2017; así como por el resultado del período por \$180,745,150.

En el rubro de Ajuste por cambios de valor se tuvo un movimiento por (\$683,153) el cual corresponde al superávit de revaluación

ESTADO DE ACTIVIDADES.

15. Ingresos y Otros Beneficios.

Al 31 de diciembre de 2018, se tuvieron ingresos como a continuación se indica:

| <u>Concepto</u> | <u>31-dic-18</u> | <u>31-dic-17</u> |
|--------------------------------------|--------------------|--------------------|
| Ingresos Propios por Venta de Bienes | \$ 335,446,599 | \$ 309,300,807 |
| Ingresos Propios por Financiamiento | 8,721,822 | 5,608,645 |
| Ingresos Propios Virtuales | 141,019,595 | 57,247,466 |
| Total | 485,188,016 | 372,156,918 |
| Ingresos por ayudas y transferencias | 307,800,000 | 170,000,000 |
| Total Ingresos | 792,988,016 | 542,156,918 |

El instituto Nacional del Suelo Sustentable, obtuvo Ingresos totales por un monto de \$792,988,016; de los cuales \$485,188,016, corresponden a Terrenos Regularizados, Ingresos por escrituración y Otros Productos, así como el apoyo para gastos de operación como se menciona en la nota 12.

El Instituto recibió apoyos por parte del Gobierno Federal para gastos de funcionamiento un monto de \$307,800,000.

16. Gastos y Otras Pérdidas.

| <u>Concepto</u> | <u>31-dic-18</u> | <u>31-dic-17</u> |
|---------------------------------|-----------------------|-----------------------|
| GASTOS DE FUNCIONAMIENTO | \$ 471,149,165 | \$ 462,851,332 |
| Servicios Personales | \$ 357,881,206 | \$ 350,074,139 |
| Materiales y Suministros | 6,448,939 | 7,739,027 |

CUENTA PÚBLICA 2018

| | | | | |
|---|-------------|-----------------------|--|-----------------------|
| Servicios Generales | | 106,819,020 | | 105,038,166 |
| OTROS GASTOS Y PERDIDAS EXTRAORDINARIAS | | \$ 103,294,982 | | \$ 81,256,664 |
| Estimaciones, Depreciaciones, Obsolescencias y Amortizaciones | Deterioros, | \$ 2,780,284 | | \$ 2,846,483 |
| Disminución de Inventarios | | 37,798,719 | | 9,838,316 |
| Otros Gastos | | 100,514,698 | | 78,410,181 |
| TOTAL | | \$ 612,242,866 | | \$ 553,946,313 |

El rubro de Servicios Personales en 2018, representa el 76% del gasto total del presupuesto, siendo los conceptos más relevantes el de Sueldos y Salarios, así como prestaciones sociales de ISSSTE, FOVISSTE y SAR y por lo que se refiere al apartado de Otros gastos y partidas extraordinarias, en el concepto de Otros gastos se tiene un importe de \$100,514,698, los cuales se integran por: \$38,487,393 por bonificaciones otorgadas a avercindados; \$5,140,746 por regularización de terrenos, gastos de escrituración; y \$56,886,559 por ajustes a las reservas de indemnizaciones por laudos.

NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO.

17. Efectivo y Equivalentes.

| Concepto | 31-dic-18 | 31-dic-17 |
|--|-------------------|-------------------|
| Efectivo | \$ 0 | \$ 0 |
| Bancos / Tesorería | 8,026,357 | 6,500,605 |
| Inversiones Temporales (Hasta 3 meses) | 4,024,065 | 26,170,226 |
| Total | 12,050,422 | 32,670,831 |

Se tienen aperturadas 225 cuentas bancarias de captación y de cheques a nivel nacional, de las cuales se tienen embargadas 117 cuentas bancarias por demandas laborales, el saldo total actual de éstas asciende a \$5,248,903 de los cuales el INSUS no puede disponer de esos recursos.

De los flujos netos de efectivo se reporta un incremento en los pasivos por pagar tanto en indemnizaciones por laudos, proveedores e impuestos por pagar, ya que el flujo de efectivo es insuficiente para hacer frente a las obligaciones.

NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN).

Cuentas de orden contable y presupuestales.

18. Contables, Juicios, Agrarios, Laborales y Civiles.

| Juicios | 2018 | | 2017 | |
|-----------------|------|-------------|------|-------------|
| | N° | Monto | N° | Monto |
| | | Demandado | | Demandado |
| Administrativos | 19 | 712,699,017 | 18 | 696.529,946 |

CUENTA PÚBLICA 2018

| | | | | |
|-----------|-------|---------------|-------|---------------|
| Laborales | 128 | 281,537,184 | 145 | 308,493,080 |
| Agrarios | 268 | 616,470,445 | 189 | 613,105,783 |
| Civiles | 1,798 | 31,139,179 | 1,614 | 16,445,688 |
| Amparos | 604 | 0 | 345 | 3,682 |
| TOTAL | 2,311 | 1,641,845,825 | 2,311 | 1,634,578,179 |

Fuente: Subdirección de lo Contencioso (Reporte al 4o trimestre de 2018).

Administrativos. Resulta necesario precisar que la cantidad señalada en materia administrativa corresponde principalmente a cinco juicios en el que se demanda la cantidad de \$712,699,017, los cuales se encuentran registrados; uno en San Luis Potosí por \$696,526,056, de los 14 restantes corresponden a delegaciones sin monto que reportar.

Laborales. Existen 128 juicios laborales por un valor aproximado en demandas por \$281,537,184, los cuales se encuentran en diferentes etapas procesales y aun no se tienen sentencias definitivas durante el cuarto trimestre se realizaron 5 pagos de los juicios 50/13 de la delegación de Chihuahua, 1275/09 de Guanajuato, 1208/13 de Baja California, 233/2018 y 2109/2018 de Oficinas Centrales.

De estos 128 juicios, 40 se encuentran en proceso condenatorios dictados por autoridad judicial y cuyo importe es de \$74,770,656, por lo que se encuentran registrados en cuentas de pasivo.

Agrarios. Juicios provenientes de decretos expropiatorios, por el supuesto de haberse pagado con avalúos vencidos, y otros de diferente índole con resoluciones procesales a largo plazo.

Civiles. Son Juicios por regularizaciones improcedentes por conflictos entre posesionarios.

Se manifiesta, que los juicios en trámite están sujetos a las resoluciones y su cuantía de los órganos judiciales competentes, hasta la total conclusión los juicios estarán reservados en cuanto a su contenido de conformidad a la ley de la materia.

Lotes por Regularizar.

Programa PASPRAH.

Al 31 de diciembre de 2018, el Instituto Nacional del Suelo Sustentable tiene un monto por regularizar de \$22,005,698 que corresponde a los ejercicios 2009, 2011, 2012, 2013, de acuerdo a lo siguiente:

Ejercicio 2009.

De los recursos administrados en el ejercicio 2009 del PASPRAH, queda pendientes de regularizar un importe por \$1,208,000, al 31 de diciembre, que aún no han sido regularizados por la Delegación Tamaulipas.

Ejercicio 2011.

Del ejercicio 2011, se tiene pendiente de regularizar la cantidad de \$1,650,803, de las siguientes Delegaciones:

CUENTA PÚBLICA 2018

| Delegación | Importe | Acciones |
|------------------|---------------------|------------|
| Estado de México | \$ 794,803 | 99 |
| Quintana Roo | 648,000 | 81 |
| Tamaulipas | 208,000 | 26 |
| Total | \$ 1,650,803 | 206 |

Ejercicio 2012.

Por el ejercicio 2012, se tienen pendiente de regularizar la cantidad de \$4,945,296 de las Delegaciones siguientes:

| Delegación | Importe | Acciones |
|------------------|---------------------|------------|
| Aguascalientes | \$ 2,952,000 | 369 |
| Estado de México | 1,593,296 | 199 |
| Total | \$ 4,545,296 | 568 |

Ejercicio 2013.

Por el ejercicio 2013, se tienen pendientes de regularizar la cantidad de \$14,601,599 de las Delegaciones siguientes:

| Delegación | Importe | Acciones |
|------------------|----------------------|--------------|
| Aguascalientes | \$ 5,060,000 | 633 |
| Chiapas | 205,095 | 21 |
| Hidalgo | 20,111 | 2 |
| Estado de México | 8,307,247 | 830 |
| Morelos | 102,193 | 10 |
| Querétaro | 20,000 | 2 |
| Sonora | 248,307 | 26 |
| Veracruz | 95,266 | 10 |
| Zacatecas | 543,380 | 54 |
| Total | \$ 14,601,599 | 1,588 |

De lo anterior, se tienen pendientes de elaborar los contratos de regularización de avecindados que en la misma proporción equivalen a igual número de escrituras pendientes de entregar, por lo que, de no llevarse a cabo, no se estaría cumpliendo con el objeto social del INSUS, en el sentido de dar certeza jurídica a los avecindados mediante el Programa PASPRAH.

Programa CONAVI.

Al 31 de agosto de 2018, el INSUS tiene un monto por regularizar de 215 acciones por un importe de \$1,938,989 de acuerdo a lo siguiente:

CUENTA PÚBLICA 2018

| <u>Delegación</u> | <u>Importe</u> | <u>Acciones</u> |
|-------------------|---------------------|-----------------|
| Oaxaca | \$ 12,989 | 1 |
| Querétaro | 66,000 | 7 |
| Quintana Roo | 1,860,000 | 207 |
| Total | \$ 1,938,989 | 215 |

19. Presupuestarias.

Cuentas de Ingresos.

Estado Analítico de Ingresos Presupuestales.

El presupuesto anual original de ingresos autorizado a la entidad para el ejercicio fiscal 2018, es de \$854,945,032 de los cuales \$736,585,032 (86.2%) pesos, se obtendrían por la actividad propia del organismo; es decir, por la regularización de la tenencia de la tierra, \$18,360,000 (2.1%) por el concepto de otros de ingresos; y \$100,000,000 (11.7%) como apoyo fiscal. Dicho presupuesto fue modificado al alza con una ampliación por \$49,342,416 de apoyo fiscal, quedando en un presupuesto modificado anual de \$904,287,548.

Venta de Bienes.

El presupuesto programado original de este concepto es de \$736,585,032; asimismo, la captación de ingresos es de \$124,101,015, cantidad que en términos porcentuales significó el 16.85% con relación al presupuesto autorizado, esta situación obedeció principalmente a la baja participación de la población para la regularización de sus lotes, afectándose con ello las operaciones de contratación y por ende la captación de ingresos.

Otros Ingresos.

En este rubro, la captación al cierre del ejercicio es de \$345,440,524; de los cuales la fuente principal es por \$307,800,000 por convenios firmados con la SEDATU, para el gasto de operación, y pago de adeudos de ejercicios anteriores, así mismo incluye la captación por concepto de escrituración por \$35,851,832 actividad alterna de esta Entidad, productos financieros por \$1,381,671 y otros de menor cuantía por \$407,021.

Apoyos Fiscales.

En este concepto, al cierre del ejercicio se obtuvieron \$149,342,416, mismos que se ha utilizado para cubrir parcialmente la nómina y cuotas obrero-patronales, del personal de la Entidad.

Cuentas de Egresos.

Estado del Ejercicio del Presupuesto.

CUENTA PÚBLICA 2018

El presupuesto original de egresos para el ejercicio 2018, asciende a \$737,887,786, al cierre del ejercicio arroja un presupuesto modificado de \$785,814,730, el cual se encuentra distribuido de la siguiente manera:

Capítulo 1000 Servicios Personales.

El presupuesto de Egresos para este capítulo de gasto es de \$318,940,170, mismos que se conforman por \$100,000,000 de apoyos fiscales y \$218,940,170 que deberán captarse por las actividades propias del Instituto, el cual se redujo por concepto de vacancia en \$1,415,472, así mismo fue ampliado por \$49,342,516 por apoyos fiscales, arrojando un programado anual modificado de \$366,867,114 de los cuales se ejercieron \$404,832,706, cantidad que en términos porcentuales significó un ejercido del 10.35% de mas, es importante mencionar que debido a la situación financiera por la que la Entidad ha atravesado en los últimos años, durante el presente ejercicio y tras recibir el apoyo financiero a través de los convenios firmados con SEDATU, se llevaron a cabo pagos correspondientes a los ejercicios 2015, 2016 y 2017 tales como; segunda parte de aguinaldo, cuotas obrero-patronal y diversas prestaciones que se desprenden de la nómina. Asimismo, en el presente ejercicio se han cubierto montos líquidos de las nóminas quedando pendientes de pago algunas obligaciones obrero-patronales.

Gasto de operación.

Capítulos 2000 “Materiales y Suministros” y 3000 “Servicios Generales”.

El presupuesto anual original del capítulo 2000 “Materiales y suministros” es de \$23,132,854, el mismo se encuentra modificado y asciende a \$23,959,007, al cierre del ejercicio se erogaron \$7,483,525, mostrando un avance de 68.77%, así mismo el capítulo 3000 “Servicios Generales” en su gasto de operación cuenta con un presupuesto original de \$177,375,864, y modificado de \$199,015,266, y un ejercido de \$108,792,818, cifra que muestra un avance de 45.33% al cierre del ejercicio, esto debido a la baja captación lograda durante este periodo lo cual ha llevado a establecer medidas de austeridad, llevando a cabo solo el pago de los servicios básicos.

Otros de corriente.

Capítulo 3000 “Servicios Generales”.

El presupuesto anual de este concepto es de \$218,438,898, y modificado anual de \$195,973,343, de los cuales se ejerció el monto de \$92,752,706, cifra que representó el 52.67% del programado, dicho ejercicio obedece a pagos por concepto de laudos que se tenían pendientes de pago de ejercicios anteriores por \$84,227,547, Indemnizaciones por expropiación de predios por \$857,126 en los estados de Tlaxcala y Tabasco, las cuales representan en gran medida un ingreso para el INSUS, y \$7,601,894 por concepto de penas, multas, accesorios y actualizaciones debido al atraso en pagos como aportaciones ISSSTE e impuestos, entre otros y funerales y pagas de defunción por \$66,137. Es importante mencionar que aún se cuenta con laudos pendientes de pago.

Gasto de Inversión.

Capítulo 5000 “Bienes Muebles e Inmuebles”

En el ejercicio 2018, no se cuenta con capítulo 5000 “Bienes Muebles e Inmuebles”.

20. Introducción.

El objetivo del presente documento es la revelación de los aspectos económicos-financieros más relevantes del Instituto Nacional del Suelo Sustentable y que influyeron en la toma de decisiones al 31 de diciembre 2018.

21. Panorama Económico y Financiero.

El Instituto Nacional del Suelo Sustentable, se encuentra en déficit, debido a la baja regularización de terrenos por falta de decretos expropiatorios, cabe mencionar que, de enero a septiembre de 2018, se contó con apoyo de recursos fiscales para cubrir una parte del capítulo 1000.

22. Autorización e Historia.

Fecha de creación.

La Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra (CORETT) ahora Instituto Nacional del Suelo Sustentable (INSUS), fue creada por Decreto Presidencial el 8 de noviembre de 1974, como un Organismo Público Descentralizado de carácter técnico y social, con personalidad jurídica y patrimonio propios. El 26 de febrero de 1999, se amplían sus atribuciones, se redefinen sus objetivos y se ubica en el sector coordinado por la Secretaría de Desarrollo Social.

El 16 de diciembre de 2016, se publica en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se reestructura la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra para Transformarse en el Instituto Nacional del Suelo Sustentable, como lo establece en el artículo único de este Decreto.

Se estará apegado a las modificaciones que marca el artículo primero, que a la letra dice:

"Artículo Primero. Se modifica la denominación, objeto, organización y funcionamiento de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra para transformarse en el Instituto Nacional del Suelo Sustentable como organismo descentralizado de la - Administración Pública Federal, agrupado en el sector coordinado por la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, con personalidad jurídica y patrimonio propios, así como con autonomía técnica y de gestión".

En el periodo que indica el quinto transitorio.

"QUINTO. La Junta de Gobierno del Instituto Nacional del Suelo Sustentable, deberá expedir su Estatuto Orgánico y demás disposiciones administrativas de organización y funcionamiento interno, en un plazo no mayor a 90 días hábiles a partir de la entrada en vigor de este último.

Principales cambios en su estructura.

Con fecha 2 de febrero de 2013, se emite el acuerdo en el cual la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra ahora Instituto Nacional del Suelo Sustentable pasa al sector coordinado por la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, con sus mismas atribuciones y objetivos.

El 12 de junio de 2000, se publica en el Diario Oficial de la Federación su Estatuto Orgánico, dando cumplimiento al acuerdo establecido por su Consejo de Administración. El 28 de febrero de 2002, se publican en el mismo periódico oficial las reformas y adiciones al citado Estatuto.

El 23 de febrero de 2017, se realizó el cambio de denominación de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra a Instituto Nacional del Suelo Sustentable ante las oficinas del Servicio de Administración Tributario con las mismas obligaciones fiscales.

El 26 de junio de 2017, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Estatuto Orgánico del Instituto Nacional del Suelo Sustentable.

23. Organización y Objeto Social.

Objeto Social.

El Instituto Nacional del Suelo Sustentable tiene por objeto planear, diseñar, dirigir, promover, convenir y ejecutar programas, proyectos, estrategias, acciones obras e inversiones relativos a la gestión y regularización del suelo, con criterios de desarrollo territorial, planificados y sustentables, de acuerdo con los ejes rectores sustantivos que se desprenden de los programas, documentos e instrumentos normativos que contienen y regulan las políticas del Sector.

Principal actividad.

La principal actividad del INSUS es la de desarrollar programas y ejecutar acciones para la promoción de distintas figuras jurídicas e instrumentos que permitan adquirir, enajenar y habilitar suelo en apoyo a la producción social, la autoproducción, la autoconstrucción, el mejoramiento de vivienda, el desarrollo de infraestructura, la regularización y otras demandas de suelo; promover la incorporación de suelo social para acciones y proyectos de desarrollo, conforme a la normatividad aplicable, mediante la interlocución y asociación con los ejidatarios y comuneros, así como la creación de instrumentos que permitan una distribución equitativa de cargas y beneficios generados por la habilitación de suelo; gestionar ante las instituciones y entidades correspondientes, esquemas diversos para la adquisición de suelo habilitado para el desarrollo y lotes con servicios y las demás acciones que sean necesarias para el cumplimiento de su objeto, contando con las facultades que se establezcan en las disposiciones jurídicas aplicables.

Ejercicio Fiscal.

El ejercicio fiscal del Instituto Nacional del Suelo Sustentable inicia el día primero de enero y termina el 31 de diciembre de 2018, y los estados financieros y sus notas se encontrarán elaborados en ese periodo.

Régimen Jurídico.

El Instituto Nacional del Suelo Sustentable, es un Organismo Público Descentralizado de carácter técnico y social, con personalidad jurídica y patrimonio propios, sectorizada en la Secretaría de Desarrollo Social hasta el 31 de diciembre de 2012. Y que con fecha 2 de febrero de 2013, se

emite el acuerdo en el cual la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra pasa al sector coordinado por la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, con sus mismas atribuciones y objetivos.
Régimen Fiscal.

El INSUS no es un contribuyente sujeto del Impuesto Sobre la Renta (ISR), en virtud de ser considerada persona moral con fines no lucrativos. Asimismo, los actos que realiza para el cumplimiento de sus objetivos, se encuentran exentos del Impuesto al Valor Agregado (IVA).

Por lo anterior el INSUS debe cumplir exclusivamente con las obligaciones que le son aplicables en materia de las siguientes contribuciones:

- Retener y enterar el Impuesto Sobre la Renta y exigir la documentación que reúna los requisitos fiscales, cuando hagan pagos a terceros por concepto de honorarios, en apego a lo establecido en la Ley del Impuesto Sobre la Renta.
- El INSUS está obligada a efectuar la retención del IVA y enterarlo ante a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en tiempo y forma.

Estructura Organizacional Básica.

La Estructura Orgánica y Ocupacional del INSUS está integrada por las plazas siguientes: 117 plazas de Mando de Estructura, 79 de Enlace, 116 Operativos de Confianza y 960 Operativos de Base, lo que hace un total de 1,272 plazas.

24. Bases de Preparación de los Estados Financieros.

Las políticas contables más significativas utilizadas en la preparación de los estados financieros y sus notas del Instituto Nacional del Suelo Sustentable están de acuerdo a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal y en las Normas establecidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC). La preparación de sus estados financieros y sus notas se encuentran redactadas en el orden cronológico que fue establecido por el CONAC, así mismo su catálogo de cuentas se encuentra alineado a nivel de cuentas de mayor.

25. Políticas de Contabilidad Significativas.

Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera.

El Instituto reconoce los efectos de la inflación en la información financiera de conformidad con lo establecido en los lineamientos de la Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal para el Reconocimiento de los Efectos de la inflación (NIFGG SP 04), emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. De acuerdo con dicha disposición, el activo fijo y su depreciación acumulada quedan expresados en pesos de poder adquisitivo del cierre del ejercicio y la depreciación del ejercicio queda registrada a pesos de poder adquisitivo promedio del ejercicio. La re-expresión de las cifras se realiza mediante la aplicación de factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC).

En cumplimiento a la citada NIFGG SP 04, debido a que la inflación acumulada de los tres últimos ejercicios anuales anteriores es menor que el 26% (promedio anual 8%), el Instituto emitió sus estados financieros al 30 de septiembre de 2018 y 2017 en un entorno no inflacionario, llevando a cabo la desconexión de la contabilidad inflacionaria, en consecuencia la última re-expresión fue reconocida en los estados financieros con

cifras al 31 de diciembre de 2007; ya que el porcentaje de inflación de los períodos 2018, 2017 y 2016, fue de 4.83%, 6.77% y 3.36%, respectivamente y el porcentaje de inflación acumulada de los tres ejercicios anteriores fue de 14.96%.

Ciclo de operaciones.

En los ejercicios terminados al 30 de diciembre de 2018 y 2017, el Instituto Nacional del Suelo Sustentable fue la instancia ejecutora del Programa de Apoyo a los Vecindados en Condiciones de Pobreza Patrimonial para Regularizar Asentamientos Humanos Irregulares (PASPROAH), la mayoría de las operaciones de regularización de terrenos fueron efectuadas a través de este Programa, que es un instrumento de apoyo a aquellos hogares en situación de pobreza patrimonial que no han podido concluir los procesos de regularización, proporcionándoles la formalidad y seguridad jurídica de sus lotes; por cada beneficiario la aplicación de este subsidio federal fue como máximo de \$10,000 o el correspondiente al costo de la regularización en caso de que este fuera menor.

Cuando el costo de la regularización excedía el monto del citado subsidio, la diferencia podría ser cubierta con el apoyo del Instituto, cuyo monto máximo era de \$10,000 por beneficiario, pero si el monto total de la regularización aún no era cubierto con dichos subsidios, la diferencia debería ser cubierta por el beneficiario, quien tenía la oportunidad de obtener un descuento del 5% hasta el 20%, dependiendo del plazo en que se cubriera el adeudo que era de 15 a 150 días naturales siguientes a la fecha de formalización de la contratación. El crédito se documentaba con un pagaré cuyo plazo máximo es de 6 meses; según lo establecido en la Regla 1/07 "Para la Regularización de la Tenencia de la Tierra".

Terrenos por regularizar.

Los terrenos por regularizar se presentan fuera del activo circulante porque no se puede precisar la fecha en que podrán ser regularizados. En consecuencia, las correspondientes indemnizaciones pendientes de pago por expropiación se presentan fuera del pasivo a corto plazo.

El rubro de terrenos para regularización reflejado en el balance general y el correspondiente costo de terrenos regularizados mostrado en el estado de resultados, se registra al costo histórico correspondiente.

Intereses por financiamiento.

El valor nominal de los pagarés con los que se documentan las operaciones de regularización de terrenos realizadas por el INSUS incluye intereses por financiamiento, los cuales son registrados en el estado de ingresos y egresos desde el momento en que se documentan o son cobrados y no conforme se devengan. Sin embargo, con base en el promedio del período de financiamiento, se estima que la diferencia que se tendría entre el procedimiento seguido por el INSUS y el registro de los intereses en base a lo devengado no es de consideración. Por su parte, los intereses moratorios se registran en el estado de resultados, cuando son cobrados.

Obligaciones Laborales.

El INSUS, no registra obligaciones laborales de retiro, de conformidad con la Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal Federal, número NIFGG SP 05, relativa al Reconocimiento de las Obligaciones Laborales al Retiro de los Trabajadores de las Entidades del Sector Paraestatal, emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, que en el Antecedente señala:

"En cuanto a las entidades que se rigen por el Apartado "B", son provisionadas a través de la pensión Garantizada en cuentas individuales administradas por el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE)".

Sistema de Contabilidad.

El INSUS, en el mes de noviembre de 2017, se realizaron las gestiones necesarias para el Contrato Marco con la empresa para la adquisición y aplicación del sistema contable. En el mes de diciembre de 2017 y enero de 2018 el personal de la empresa ha realizado varios cursos con el personal de la Dirección de Administración y Finanzas para la aplicación y el manejo del sistema, así como la instalación del software GRP (Sistema de Planeación de Recursos Gubernamentales), de igual forma se continua con el proceso de la homologación del catálogo de cuentas contable – presupuestal y se está en el proceso de adaptación de los momentos requeridos de cada área.

Es necesario mencionar que éste cumple con la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con la normatividad del Consejo de Armonización Contable (CONAC).

26. Reporte Analítico del activo.

En lo que respecta al activo no circulante, el Instituto utiliza la siguiente política:

a) Inversión.

El activo fijo se registra a su valor histórico de adquisición, el incremento o disminución puede ser por compra, donación o enajenación.

b) Depreciación.

La depreciación se calcula aplicando el método de línea recta en función a la vida útil de los bienes, de acuerdo con las tasas anuales que se muestran a continuación:

| | Tasas |
|--------------------------------|-------|
| Edificios | 5% |
| Mobiliario y equipo de oficina | 10% |
| Equipo de transporte | 25% |
| Equipo de cómputo | 30% |
| Otros equipos | 10% |

El importe histórico obtenido se actualiza mediante la aplicación de factores derivados del INPC, desde la fecha de adquisición de los activos, hasta el promedio del año que se reporta. (Ver Nota 26a).

27. Proceso de Mejoras.

Mejora de la gestión.

a. Informe de Cumplimiento del Programa de Control Interno Institucional.

Con fecha 15 de julio del 2018, se atiende el Reporte del Segundo Trimestre de 2018 con la carga de información en la página web Sistema de Control Interno (SICOIN) regulado por el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Control Interno, así como en la plataforma de la Secretaría de la Función Pública denominada Sistema de Control y Desempeño Institucional (SICOCODI). Cumplido y cargado al SICOIN al 31 de diciembre de 2018.

b. Informe de Cumplimiento del Programa de Administración de Riesgos.

Con fecha 13 de julio de 2018, se atiende el Reporte del Primer Trimestre de 2018 con la carga de información en la página web Sistema de Control Interno (SICOIN) regulado por el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Control Interno, así como en la plataforma de la Secretaría de la Función Pública denominada Sistema de Control y Desempeño Institucional (SICOCODI). Cumplido y cargado al (SICOIN) al 31 de diciembre de 2018.

c. Informe de Cumplimiento del Programa de Mejora de la Gestión.

En el mes de marzo se incorporó a la plataforma del Sistema del Programa de la Mejora de la Gestión de la Secretaría de la Función Pública, la reprogramación del proyecto de acción de mejora Lineamientos de la Gestión del Suelo, cuyo programa de trabajo incluye su publicación en el Diario Oficial de la Federación en el mes de 31 de agosto de 2018.

En el mes de junio se incorporó a la plataforma del Sistema del Programa de la Mejora de la Gestión de la Secretaría de la Función Pública, el proyecto de acción de mejora Lineamientos Jurídicos para la contratación y escrituración. Cumplido al 31 de diciembre de 2018 los dos proyectos registrados en la Secretaría de la Función Pública.

d. Informe sobre la operación del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI).

Con fecha 7 de agosto del 2018 se celebró la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) en cuya orden del día se incluyen los proyectos de mejora de la gestión, celebradas las 4 sesiones ordinarias al 31 de diciembre de 2018.

e. Informe de la operación del Comité de Mejora Regulatoria Interna (COMERI).

Con fecha 6 de julio del 2018 se llevó a cabo la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Mejora Regulatoria Interna (COMERI).

Con fecha 21 de agosto se celebró la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Mejora Regulatoria Interna, y se procede a la dictaminación del Manual de Organización y Manual de Procedimientos del Órgano Interno de Control y se inician las gestiones para su registro en el Sistema de Administración de Normas Internas en la Administración Pública Federal (SANI).

Con fecha 28 de agosto del 2018 se llevó a cabo la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Mejora Regulatoria Interna, con el objeto de continuar con los trabajos de dictaminación de las Reglas Jurídico, Operativas para la Contratación y Escrituración de Lotes Regularizables.

Durante el 2018 celebradas las 4 sesiones ordinarias, así como 3 sesiones extraordinarias dictaminándose las reglas jurídicas operativas de contratación escrituración, susceptible de regularizar reglas de gestión para la adquisición de suelo.

Cumplimiento de los lineamientos de los procesos que regulan la entrega y rendición de cuentas de la administración pública sexenal.

28. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda.

El Instituto Nacional del Suelo Sustentable tiene deudas con los núcleos ejidales en lo referente a la expropiación de terrenos, los cuales se van liquidando hasta que los ejidatarios dan su anuencia para que sus terrenos sean regularizados a través de convenios, de igual forma se tienen

registro de recursos recibidos por la SEDATU en el ejercicio 2014 por un importe de \$74.410,535, mismos que se encuentran en proceso de regularizar con nuestra coordinadora de sector.

29. Eventos Posteriores.

Como evento posterior, se solicitó a nuestra cabeza de sector apoyo para dar cumplimiento con las obligaciones fiscales, obrero patronal y gastos de operación del instituto.

30. Presentación Razonable de los Estados Financieros.

La presentación razonable de los estados financieros adjuntos, están de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental; las Normas emitidas por el CONAC y las Normas de Información Financiera Gubernamental establecidas por la SHCP y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de estos estados financieros.

Estas 30 notas forman parte de los Estados Financieros adjuntos.

Autorizó

Elaboró

Mtro. Francisco Javier Rodríguez Mijarez
Director de Administración y Finanzas
En funciones a partir del 13 de Diciembre de
2018

C.P. Norma Angelica Rios Huerta
Jefe del Departamento de Contabilidad